



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 01/11/17	Hs. 15:20
Numero: 1249	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 209 / 2017
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 01 de Noviembre de 2017.-

**SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 01 de Noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Recorriendo el barrio Los Pinos de nuestra ciudad junto a los vecinos, nos han solicitado la intervención de este Concejo para generar las herramientas necesarias a fin de dar respuesta a las necesidades urgentes del sector.

Entre los reclamos de los vecinos, se incluye la limpieza y el mantenimiento de veredas y espacios de uso público; ordenamiento del tránsito; reparación de calles; control de perros sueltos en el barrio, entre otros. Asimismo, solicitan la intervención del Cuerpo como nexos con otras instituciones como la Policía Provincial, para exponer otras problemáticas del sector: ruidos molestos y hechos vandálicos en los vehículos.

Desde esta banca acompañamos el pedido de los vecinos, sumando nuestro apoyo a las acciones necesarias para contribuir a una mejor calidad de vida y la convivencia armoniosa entre todos los habitantes del barrio.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL GASTON N AYALA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a realizar los siguientes trabajos en el barrio Los Pinos, a la mayor brevedad posible:

- a) Bacheo y reparación de la calzada en calle Pontón Río Negro;
- b) Señalización con pintura correspondiente, en las esquinas (cruce peatonal), reparación de veredas y limpieza de cordón cuneta en todo el barrio;
- c) Control de perros sueltos en el barrio
- d) Colocación de reductores de velocidad en la calle Pontón Río Negro, entre Canga y Beauvoir; y entre Vernet y Beauvoir.
- e) Difusión e Información masiva en medios de comunicación, redes sociales y folletería, respecto de la vigencia de las normas básicas de convivencia en los barrios: Ordenanza Municipal N° 2467 de Ruidos Molestos; horarios y días de retiro de residuos domiciliarios y voluminosos; Prohibición de estacionamiento en acceso de garajes en uso con ingreso habitual de vehículos, siempre que tengan la señal pertinente.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Llanuza

